

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Extracto núm. 207210 del VIII Concurso de sevillanas junior. 2026. Feria Tradiciones.

BDNS (Identif.): 895339.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/895339>

Primero. *Objeto.*

Fomento de la cultura y de las tradiciones a través de la interpretación y puesta en escena de sevillanas, así como poner al alza el valor etnográfico y musical, e inculcar en los jóvenes las tradiciones de la localidad. Todo ello de acuerdo con las competencias locales determinadas por la legislación local aplicable.

Segundo. *Lugar y horario de celebración.*

Lugar: Caseta de Usos Múltiples del Recinto Ferial.

Fecha de celebración: 12 de abril de 2025 (domingo) a partir de las 17:00 horas.

Tercero. *Personas beneficiarias.*

— Niños nacidos entre los años 2011 a 2020, ambos inclusive.

Cuarto. *Inscripción.*

— Plazo de inscripción: Desde el siguiente día de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla hasta el 9 de abril de 2026.

— Forma de inscripción: Cumplimentación de Anexo I (hoja de inscripción) publicada en el tablón electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento, firmada por el padre, madre o tutor legal de los participantes, acompañada de DNI del niño participante, además del DNI del padre, madre o tutor legal. En el caso de que el niño no tuviese DNI se aportará libro de familia como documento acreditativo de la edad. Modelo Anexo I disponible en Sede Electrónica. <https://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es>.

Quinto. *Presentación.*

Podrá realizarse por cualquiera de las formas recogidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.—Presencialmente: En el Ayuntamiento de Villamanrique en días y horas de oficina, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 h. Horario de atención al público.

Para aquellos que deseen participar y necesiten asistencia técnica en materia de registro por algún funcionario de la corporación o empleado público, se podrán dirigir al correo electrónico de: adjegarrido@gmail.com, debiendo determinar en el asunto: «participación en el concurso de sevillanas junior», o a través del teléfono: 675024085.

Sexto. *Jurado.*

El Jurado será designado por el Área de Desarrollo Económico. Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Estará compuesto por un presidente, un secretario y dos vocales.

— Presidente: Damián Solís Muñoz.

— Secretario: Juan Carlos Garrido González.

— Vocal 1: Carlota García Aguilar.

— Vocal 2: Carlota García Aguilar.

Las decisiones adoptadas por el Jurado serán definitivas e inapelables, siendo vinculantes tanto para los participantes como para el Ayuntamiento. El jurado posee potestad de interpretar cuantas dudas pudieran surgir en la celebración del concurso.

Villamanrique de la Condesa a 25 de marzo de 2026.—El Alcalde, Francisco Javier Domínguez Ponce.